



LLAMADO MOPC N° 97/2017

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE LINEAL COSTERO EN LA BAHÍA DE ASUNCIÓN” ID: 325005.

Asunción, 25 de setiembre de 2017

NOTA ACLARATORIA N° 2

1. **CONSULTA:** *En relación a la partida eléctrica, en los planos figura el cable de 4X35, pero en las planillas, no hay un rubro para poder certificarlo. Amablemente les solicitamos aclarar este aspecto.*

**RESPUESTA:** El oferente deberá ajustarse netamente a lo establecido en la planilla de cantidades del ítem respectivo, a fin de elaborar su cotización.

2. **CONSULTA:** *Así mismo, en los planos se indica que el cable de 4X35 se deberá utilizar para la media tensión, y consideramos que no es lo recomendado ni más adecuado. Favor definir, ya que en la planilla aparece cable de 4x16.*

**RESPUESTA:** El oferente deberá ajustarse netamente a lo establecido en la planilla de cantidades del ítem respectivo, a fin de elaborar su cotización.

3. **CONSULTA:** *En la planilla de instalaciones en Baja Tensión solo se pide conductor NYY 4x16mm<sup>2</sup>*

*En el plano de instalación Q1, se pide también NYY 4X35mm<sup>2</sup>.*

*En el plano de instalación Q4, se está pidiendo conductor NYY 4X50mm<sup>2</sup> con título “Media Tensión”, pero resulta que ese conductor no existe. Consideramos que el tipo de instalación no corresponde a normas de instalación para conductores de M.T.*

*Entonces amablemente les solicitamos aclarar, ya que lo que se pide en los planos, no es consistente con lo especificado en las planillas.*

**RESPUESTA:** El oferente deberá ajustarse netamente a lo establecido en la planilla de cantidades del ítem respectivo, a fin de elaborar su cotización.

4. **CONSULTA:** *Atentamente les solicitamos que la programación Gantt que se está solicitando para todos los ítems de la planilla se reconsidere y que para la presentación de la oferta se presente un Gantt de las actividades principales, en el entendido que el oferente ganador deberá proporcionarles una programación para todas las actividades.*

**RESPUESTA:** El diagrama de Gantt no es un requisito sustancial; no obstante, en caso de ser adjudicado, el Oferente deberá ajustarse a lo indicado en el apartado 33.2 Programa de ejecución de las Condiciones Generales del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

5. **CONSULTA:** *Debido a lo corto del plazo para la presentación de las ofertas, amablemente les pedimos que las planillas de los Costos Unitarios, sean solicitados en el periodo de evaluación de las ofertas.*

**RESPUESTA:** La presentación de la composición de los precios unitarios será a solicitud de la Contratista, tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.



Ing. Pedro Cardozo Medina  
Director  
Dirección de Obras Públicas



6. **CONSULTA:** Favor confirmar el día y horario de visita al sitio de obra.

**RESPUESTA:** Tal como se menciona en el apartado IAO 6.2 de la Sección I Datos de la licitación, del Pliego de Bases y Condiciones, la visita al sitio de obras se realizará el sábado 23 de setiembre, de 10:00 a 12:00 horas, en las inmediaciones del Parque Bicentenario, de la Avda. Costanera.

7. **CONSULTA:** Las especificaciones nos obligan a tomar en cuenta las obras de mitigación que están reflejadas en el estudio de Impacto Ambiental, atentamente les solicitamos nos proporcionen el mencionado Estudio de Impacto Ambiental.

**RESPUESTA:** El Ajuste al Plan de Gestión Ambiental está en proceso de aprobación por la SEAM y una vez obtenida, será compartida con los oferentes.

8. **CONSULTA:** Amablemente les solicitamos que nos confirmen si para el numeral 2.1 Terraplén por Método de Refulado, la cantidad a considerar son 285,250 m<sup>3</sup> (doscientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta metros cúbicos).

**RESPUESTA:** La cantidad del ítem 2.1 Terraplén por método de refulado esta correcta, 285.250 m<sup>3</sup> (doscientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta metros cúbicos).

9. **CONSULTA:** Favor confirmar si nuestro entendimiento esta correcto con respecto al numeral 2.2 Drenajes Verticales prefabricados, estamos interpretando que la cantidad plasmada en la planilla es 66,329 Ml (sesenta y seis mil trescientos veintinueve)

**RESPUESTA:** La cantidad del ítem 2.2 Drenajes Verticales prefabricados está correcta, 66.329 ml (sesenta y seis mil trescientos veintinueve metros lineales)

10. **CONSULTA:** Favor confirmar si el monto de la garantía de mantenimiento de oferta es del 3% (tres por ciento) sobre el monto de la oferta.

**RESPUESTA:** El monto de garantía de oferta es del 3% (tres por ciento) tal como figura en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 325005).

11. **CONSULTA:** Amablemente les solicitamos nos proporcionen las Instrucciones a los Oferentes (IAO) ya que el archivo que aparece en los documentos de contrataciones públicas está dañado.

**RESPUESTA:** El inconveniente para la descarga del archivo Instrucciones a los Oferentes (IAO) en la página electrónica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha sido solucionado.

Ing. Pedro Cardozo Medina  
Director  
Dirección de Obras Públicas

PAOLA SÁNCHEZ  
U.O.C. - M.O.P.C.